

55752414

IMPULSORA PROMOBLEN S.A DE C.V

IPR8310018L5

PINO SUAREZ NTE 1210 Col. MONTERREY CENTRO. MONTERREY, NUEVO LEON. CP. 64000 MEXICO



Régimen Fiscal Régimen General de Ley Personas Morales

GUADALUPE, NUEVO LEON a 28 de Agosto de 2017 22:37:21

042FP25192

[Redacted]

042FP25192

R.F.C.: XAXX010101000
EDER JULIAN CASANOVA ARMENDARIZ
PALMA 420
Col. LOS CANDILES
APODACA, NL
C.P. 66647 MEXICO
Expedido en:
BENITO JUAREZ 600
Col. GUERRA
GUADALUPE, NUEVO LEON
C.P. 67100 MEXICO

Vendedor: 718U Tipo de Entrega: ENTREGA A DOMICILIO Fecha Est/Ent: 28 de Agosto de 2017 22:37:2
Lugar / Entrega: Tipo Mercancia: REGULAR Tipo Pedido: REGULAR

Table with 5 columns: Cantidad, Código, Concepto, Unidad, Precio Unitario, Importe. Rows include SEMIAUTOMATICA 125 KURAZAI and MANEJO DE MERCANCIA.

Importe con letra: (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 15/100 MXN)
Subtotal \$34,128.15
IVA 16.00% \$0.00
Total \$34,128.15

Empresa: SAGUI INTERNACIONAL SA DE CV
Empresa RFC:
Monto: 34,150.00
Diferencia: 0.00
Frecuencia: Semanal
Plazo: 30
Abono: 284.40

Comentarios: # DE SERIE:LB412PC43HC051963 # DE MOTOR:153FMI2H051963 MODELO:2017
COLOR:ROJO REPUVE:NRPV:4CMHP5FM PEDIMENTO:175138847001708
Unidad Nueva Sin Rodar



Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:
Sello Digital del Emisor:
Sello Digital del SAT:

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: GUADALUPE, NUEVO LEON a 28 de AGO de 2017 T 22:37:21
Fecha y hora de certificación: 28/08/2017 10:37:14p. m.
No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000404382539
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000405179095
Folio fiscal: 5A4C8B26-DE22-4178-A226-EA5D124588FB
Condiciones de Pago: Credito
Método de Pago: NA
Forma de Pago: Pago en Parcialidades
Número de Cuenta: No Identificado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

ENDOSO LA SIG FACTURA A
NOMBRE DE BANCO AHORRO FANSA .S.A

EDDER JULIAN CASANOVA ARMENDARIZ.



FIRMA

CARTA RESPONSIVA DE UNIDAD Y DOCUMENTOS

CDMX A ____ DE _____ DE ____

NIU _____

Recibo de **BANCO AHORRO FAMSA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN LIQUIDACION**, la posesión de la unidad con **VIN** _____ con el expediente digital exhibido previamente en portal, de la misma forma acepto realizar los trámites documentales y/o pagos que adeude o correspondan y sean necesarios para regularizar la situación documental de la unidad adquirida, doy por entendido que la unidad ofertada como seminueva es por no ser derivada de un salvamento, pudiendo presentar vicios ocultos o faltantes o detalles físicos o mecánicos, liberando de toda responsabilidad a **Subastas Ventura S.A de C.V y a BANCO AHORRO FAMSA S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN LIQUIDACION**.

Atentamente:

Comprador #: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

-
- SE DEBERA MANDAR ESTA CARTA JUNTO CON LA DE LAS CONDICIONES BAFAMSA PARA PODER RETIRA LA UNIDAD AL SIGUIENTE CORREO: ygallegos@g-ventura.com

Condiciones de subasta para adquirir unidades BAFAMSA

No podrán participar en el Proceso de Subasta regulado en estas Bases, las personas que se ubiquen dentro de alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de BAFAMSA;
- III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa del Proceso de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquella que se relacione o vincule con la preparación, evaluación o colocación del Paquete de Muebles objeto del Proceso de Subasta;
- IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que BAFAMSA sea parte;
- V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de BAFAMSA, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC);
- VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de BAFAMSA, o de las subsidiarias de BAFAMSA;
- VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en BAFAMSA;
- VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
- IX. Personas físicas o morales que, dentro del Proceso de Subasta, presenten propuestas mediante Participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
- X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
- XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en el Proceso de Subasta.

NOTA IMPORTANTE

Hago constatar que al participar en la subasta de esta unidad declaro que me doy por enterado de las condiciones de participación y que a su vez NO INCURRO en cualquiera de los puntos antes mencionados.

NOMBRE:

NO DE COMPRADOR:

FIRMA:

SE DEBERA ENVIAR ESTE DOCUMENTO AL CORREO ygallegos@g-ventura.com epedroza@g-ventura.com
PARA PODER RETIRAR LA UNIDAD